

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4955/Rev.1
10 febrero 2025

A: Todos los Miembros de la OMI
Partes en el Convenio MARPOL que no son Miembros de la OMI

Asunto: **Establecimiento de la cuarta ronda del Programa de formación sobre transporte marítimo sostenible en apoyo de la implantación de la Estrategia de la OMI sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques (GHG-SMART)**

1 La Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI reconoce la necesidad de adoptar medidas de apoyo y creación de capacidad para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). El Programa de formación sobre transporte marítimo sostenible (GHG-SMART) es un programa dedicado a los PEID y los PMA que presta apoyo a la creación de capacidad para evaluar las repercusiones de las medidas de la Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI y para determinar e implantar medidas nacionales relacionadas con la descarbonización marítima.

2 El Programa GHG-SMART se ejecuta con el apoyo financiero del Gobierno de la República de Corea y comprende ciclos anuales de formación adaptados a las necesidades sobre aspectos normativos, de políticas, tecnológicos y financieros pertinentes de la descarbonización marítima para los PEID y los PMA. El Programa GHG-SMART representa una forma innovadora de llevar a cabo las actividades de formación de la OMI, ya que ofrece un programa continuo a largo plazo. Cada año, una cohorte de participantes seleccionados provenientes de PEID y PMA se inscribe en el programa anual de formación GHG-SMART, que brinda la oportunidad de participar en formación en línea, formación práctica presencial, visitas de estudio en la República de Corea, así como planes de acción impulsados por los alumnos.

3 Asimismo, con el fin de brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo avanzados a los PEID y los PMA en descarbonización marítima más allá de los ciclos anuales de formación, el programa consta del Plan de reconocimiento GHG-SMART en colaboración con la Universidad Marítima Mundial (UMM). El Plan de reconocimiento GHG-SMART concede becas completas para cursar una maestría de 14 meses de duración en Gestión de Energía Marítima en la UMM de Malmö (Suecia), a los alumnos con mejores resultados de cada cohorte. Las becas cubren íntegramente los costos que entraña estudiar en la UMM, que normalmente equivalen a las tasas universitarias, el alojamiento en la residencia de la UMM, una asignación mensual para la manutención y un billete de avión de ida al país de origen del beneficiario tras la graduación.

4 Tras el éxito de los ciclos de formación de 2022, 2023 y 2024, la próxima ronda del Programa de formación GHG-SMART tendrá lugar en 2025 y se centrará en formaciones prácticas y en línea, así como en ejercicios y estudios de casos sobre temas importantes, entre los que cabe mencionar:

- Marcos normativos de la OMI sobre la reducción de emisiones de GEI procedentes de los buques.
- Elaboración de planes de acción nacionales para la reducción de emisiones de GEI en consonancia con la Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI.
- Elaboración de hojas de ruta para la transición en materia de combustibles marinos, tecnologías de los buques y desarrollo portuario, en consonancia con la Estrategia de 2023 de la OMI sobre los GEI.
- Recaudación de fondos relacionados con el clima para proyectos de descarbonización marítima destinados a los PEID y los PMA.

El Programa GHG-SMART respalda el desarrollo de capacidad para permitir la determinación de las necesidades y oportunidades de descarbonización marítima específicas de los PEID y los PMA. Basado en una evaluación exhaustiva de las necesidades de formación y en consultas con las partes interesadas, el programa entraña el compromiso a largo plazo de los alumnos teniendo en cuenta los principios de desarrollo profesional continuo (CPD). Como parte del CPD característico del GHG-SMART, cada participante elaborará un Plan de formación estructurada del alumno (TSTP) que incluirá todas las actividades que emprenderá el alumno para su desarrollo a largo plazo, e informará de los planes de transición y desarrollo en lo que respecta a la reducción de emisiones de GEI de sus respectivos Estados. Asimismo, la participación en el GHG-SMART brinda acceso a una red de antiguos alumnos profesionales del sector marítimo que representan a los PEID y los PMA.

Invitación a la presentación de candidaturas

5 Se invita a los Estados Miembros de la OMI que sean PMA o PEID de conformidad con la lista oficial de las Naciones Unidas de [PMA](#) y [PEID](#) a que presenten candidaturas de dos participantes seleccionados para participar en el Programa de formación GHG-SMART de 2025, uno de los cuales como mínimo deberá ser una mujer, en consonancia con el párrafo 9) *infra*.

6 Se prevé que los participantes designados sean funcionarios públicos que trabajen en el sector marítimo o ambiental, tengan un buen conocimiento de las cuestiones marítimas, entre las que se incluyen las relativas a los GEI, y que preferiblemente tengan la intención de participar en la elaboración y la implantación de políticas de descarbonización y energía marítima en su país.

7 Dado que el Programa de formación GHG-SMART abarca una serie de formaciones sobre normas, políticas, tecnología y finanzas, se alienta a designar a los dos participantes de distintos ámbitos y, preferiblemente, que se trate una combinación de un funcionario técnico/jurídico/operacional y un funcionario de políticas/gestión, entre otros ámbitos, para que haya competencias complementarias por cada Estado Miembro participante.

8 También se alienta a designar a aquellos que actualmente representan o se espera que representen a su país en las reuniones de la OMI relacionadas con los GEI, y como tales designados también para recibir apoyo de la OMI para su participación a través del Fondo fiduciario voluntario de donantes múltiples para asistir a estas reuniones de la OMI relacionadas con los GEI en consonancia con la circular n° 4703.

9 En consonancia con el compromiso de la OMI con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas), y con el fin de promover el equilibrio de género y la inclusividad en los esfuerzos de cooperación técnica de la OMI, los Estados Miembros proponentes deben designar a una mujer como mínimo como candidata. En los casos en los que un Estado Miembro proponga a dos hombres para el Programa GHG-SMART, solo se seleccionará a uno de ellos para que reciba apoyo financiero.

10 El Programa se imparte en inglés solamente. Los participantes propuestos deben dominar el idioma inglés.

11 Los participantes están sujetos al Código de conducta para delegados, observadores y demás participantes en reuniones, eventos y actividades de la OMI para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual ([circular n° 4908](#)).

12 Para la ronda de 2025 de GHG-SMART, se seleccionará con carácter prioritario a participantes de aquellos PEID y PMA que no hayan tomado parte en el Programa de formación GHG-SMART en años anteriores (2002-2024). Los PMA y los PEID que han participado hasta ahora en el Programa GHG-SMART se enumeran en el Anexo 1 de la presente circular.

Proceso de presentación de candidaturas

13 Las candidaturas deben ser presentadas por el Estado Miembro a través de su respectiva autoridad que proponga la candidatura. No se aceptarán solicitudes presentadas directamente por los candidatos.

14 Las candidaturas deberán presentarse cumplimentando el **formulario de candidatura** adjunto en el anexo 2 de la presente circular.

15 El formulario de candidatura deberá ser cumplimentado y firmado por cada candidato o candidata y la autoridad que proponga la candidatura, y enviado **por correo electrónico** a la siguiente dirección:

Sra. Sonakshi Mishra
Administradora de GHG-SMART
División de Cooperación Técnica e Implantación de Instrumentos de la OMI
ghg-smart@imo.org

con copia a:

Sr. Giuseppe Maxia
Auxiliar administrativo principal
División de Cooperación Técnica e Implantación de Instrumentos de la OMI
gmaxia@imo.org

El plazo para la presentación de las candidaturas de los participantes se cerrará el **viernes 28 de febrero de 2025**. Se invita a los Estados Miembros y Miembros Asociados a que presenten sus candidaturas a la mayor brevedad posible.

ANEXO 1**Estados Miembros de la OMI (PEID y PMA) que participan en el Programa GHG-SMART**

ESTADO MIEMBRO	ORGANIZACIONES PARTICIPANTES	AÑO
Angola	Ministerio de Cultura, Turismo y Medio Ambiente	2022
Antigua y Barbuda	Departamento de Servicios Marítimos y Marina Mercante	2023
Bahamas	Fuerza de Defensa de las Bahamas, Departamento de Formación	2024
Bangladesh	Oficina de la Marina Mercante, Departamento de Transporte Marítimo	2022
Benin	Dirección de la Marina Mercante	2022
Comoras	Agencia Nacional de Asuntos Marítimos	2022
Dominica	Ministerio de Turismo, Transporte Internacional e Iniciativas Marítimas y Ministerio de Agricultura y Pesca, Economía Azul y Verde	2022
Etiopía	Autoridad Marítima de Etiopía	2023
Fiji	Autoridad de Seguridad Marítima de Fiji y Ministerio de Obras Públicas, Servicios Meteorológicos y Transporte	2024
Gambia	Administración Marítima de Gambia	2024
Granada	Autoridad Portuaria de Granada	2024
Guyana	Departamento de Administración Marítima	2023
Islas Cook	Ministerio de Transporte	2024
Islas Salomón	Autoridad Marítima de las Islas Salomón	2022
Jamaica	Autoridad Marítima de Jamaica	2022
Madagascar	Agencia Portuaria, Marítima y Fluvial	2022
Malawi	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2023
Maldivas	Ministerio de Transporte y Aviación Civil	2022
Mozambique	Compañía de Desarrollo Portuario de Maputo	2024
Nauru	Autoridad Portuaria y Marítima de Nauru	2024
Palau	Oficina de Transporte Marítimo	2024
Papua Nueva Guinea	Ministerio de Transportes	2024
República Unida de Tanzania	Tanzania Shipping Agencies Corporation	2022
Saint Kitts y Nevis	Guardacostas de las Fuerzas de Defensa de Saint Kitt y Nevis	2023
Samoa	Ministerio de Obras Públicas, Transporte e Infraestructura	2024
San Vicente y las Granadinas	Departamento de Administración Marítima	2022
Santa Lucía	Autoridad Portuaria Marítima y Aérea de Santa Lucía	2024
Senegal	Agencia Nacional de Asuntos Marítimos	2024
Sierra Leona	Administración Marítima de Sierra Leona	2023
Somalia	Administración Marítima de Somalia	2023
Timor-Leste	Dirección Nacional de Transporte Marítimo	2024
Togo	Ministerio de Economía Marítima, Pesca y Protección del Litoral	2023
Tonga	División de Marina y Puertos, Ministerio de Infraestructuras	2023
Trinidad y Tabago	Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Centro de Cooperación en Tecnologías Marítimas del Caribe	2022
Uganda	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	2023
Vanuatu	Centro de Cooperación de Tecnologías Marítimas del Pacífico	2022
Yemen	Autoridad de Asuntos Marítimos	2023
Zambia	Departamento de Transporte Marítimo y Vías de Navegación Interior, Ministerio de Transportes y Logística	2023

ANEXO 2

Formulario de candidatura para el Programa de formación GHG-SMART

Este formulario de candidatura deberá ser cumplimentado y firmado por un alto funcionario de la autoridad que presente la candidatura y por cada candidato o candidata. El formulario de candidatura cumplimentado y firmado deberá enviarse por correo electrónico a las direcciones indicadas en la circular nº 4955, a más tardar el **viernes 14 de febrero de 2025**.

AUTORIDAD/FUNCIONARIO QUE PRESENTA LA CANDIDATURA			
Designado por (Estado):			
Organización:			
Nombre del funcionario responsable:			
Puesto del funcionario responsable:			
Dirección:	Dirección postal:		
	Correo electrónico:		
Teléfono:	Oficina:		
	Teléfono móvil:		
Observaciones de la autoridad que presenta la candidatura sobre la pertinencia de la formación para las funciones organizativas y la selección de los dos candidatos:			
Sello oficial		Nombre impreso:	
		Firmado	
CANDIDATO O CANDIDATA 1			
Cargo:		Género:	
Nombre:			
Apellido:			
Nacionalidad:			
Formación académica/Licenciatura:			

Organización:	
Cargo/Puesto exactos:	
Breve descripción de las funciones y responsabilidades: <i>(Si tiene alguna responsabilidad actual o futura relacionada con la reducción de las emisiones marítimas de GEI, sírvase subrayarla)</i>	
Firma del candidato o candidata 1:	
CANDIDATO O CANDIDATA 2	
Cargo:	Género:
Nombre:	
Apellido:	
Nacionalidad:	
Formación académica/Licenciatura:	
Organización:	
Cargo/Puesto exactos:	
Breve descripción de las funciones y responsabilidades: <i>(Si tiene alguna responsabilidad actual o futura relacionada con la reducción de las emisiones marítimas de GEI, sírvase subrayarla)</i>	
Firma del candidato o candidata 2:	
